

REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ
Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario(a): Marissa de Guardia

Núm.Cédula: 8-241-448

Cargo: Directora de Asuntos y Proyectos Internacionales

Fecha de Misión

Desde: 15 octubre

Hasta: 18 octubre

Número de Cheque: ACH

Monto B/. 900.00

País: Cartagena, Colombia

Misión Oficial: Reunión de Alto Nivel y Asamblea de ASBA

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:

Reunirnos con las máximas autoridades de supervisión bancaria en la región para fomentar el diálogo y la cooperación internacional sobre temas clave en la supervisión bancaria y estabilidad financiera y compartir mejores prácticas y experiencias sobre la regulación y supervisión de las instituciones financieras en el hemisferio. Discutir y evaluar nuevas normativas, riesgos y tendencias en el sector bancario global, como los avances tecnológicos, la ciberseguridad y la resiliencia financiera y finalmente fortalecer la capacidad técnica y regulatoria de los supervisores bancarios mediante talleres y conferencias especializadas.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo)

Fortalecimiento de relaciones internacionales y acceso a redes de cooperación, participación en discusiones estratégicas, actualización en tendencias globales. Impulso y hay nuevas oportunidades para desarrollar e implementar proyectos internacionales que fortalezcan la regulación y supervisión bancaria en su país, así como para coordinar iniciativas multilaterales que impacten positivamente en la región.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

Corto Plazo

Mediano Plazo

Largo Plazo

Presentado por: _____

Firma: _____



Fecha: _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término?

Sí _____

No _____

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ
Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No.36 del 2 de diciembre de 2014”Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015”